Cerro Sombrero, 31 de agosto de 2009

RESOLUCION Nº 225/

TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de efectuar un cometido 1) funcionario.
- 2) La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica 3) Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por el Sr. ANDRES GARCES GONZALEZ, Auxiliar a contrata asimilado al Grado 16º de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Porvenir, conduciendo vehículo Municipal Placa Patente BGBH-14, para trasladar funcionaria de Secplan, que participara en Sesión de Trabajo del Gabinete de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas.

2º CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RICARDO OLEA CELSI Alcalde

	DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL	
			30,720		12,288		
1	9	2009			12,288	12,288	
TOTAL					/	12,288	

DAD DE PA

ALCALDE

FIRMADEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/